

Manual de instrucciones y conductas (1685)

esperadas de los miembros del
Santo Oficio de la Inquisición de Madrid

[*Constituciones de la Ilustre Congregación de San Pedro Mártir, de ministros y familiares del Santo Oficio de la Inquisición en esta corte*, Madrid, en la imprenta de Melchor Álvarez, 1685. *In-octavo* mayor. Portada, seis páginas en blanco a continuación, 18 páginas preliminares sin numerar, 90 páginas numeradas y tres páginas en blanco al final. Tres grabados de cobre al buril de página completa, fuera de paginación. Error de paginación desde p. 92 a p. 83 (en vez de 93), repetido en distintos ejemplares. Estado de conservación, encuadernación en pergamino antiguo / sin encuadernación, 20,5 x 14,5 cm.]

Pocas instituciones del mundo hispánico de la Edad Moderna han generado tantos debates ni despertado tanto interés como el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, más conocido simplemente como la Inquisición española. Considerada durante siglos un símbolo de la unidad religiosa de España (e incluso del propio imperio), la Inquisición estableció tribunales a lo largo de la Península Ibérica y en territorios americanos y ejerció una intensa vigilancia para garantizar la disciplina doctrinal. Fundado en 1478 y activo hasta su abolición en 1834, el Santo Oficio condenó a unas treinta mil personas a muerte. Sus principales objetivos fueron los conversos de origen judío, los moriscos y los sospechosos de herejías luteranas. También elaboró la versión española del célebre *Índice de libros prohibidos*, que tuvo sucesivas y aggiornadas ediciones.

En la imaginación popular, la Inquisición española ocupa un lugar privilegiado: aparece en pinturas de Francisco de Goya, en relatos de Jan Potocki, Edgar Allan Poe, Fiódor Dostoievski y Miguel Delibes, en múltiples películas, en videojuegos e incluso en los “museos de la tortura”. Los mitos, sin embargo, no siempre encuentran respaldo en documentos y libros impresos y manuscritos. En la práctica, la Inquisición española funcionaba como una red de personas que ejercían formas de vigilancia sutiles, dentro de un “universo corporativo”, su rasgo esencial, en el que coexistían numerosas instituciones con sus propias reglas, constituciones y derechos.

Las *Constituciones de la Ilustre Congregación de San Pedro Mártir, de ministros y familiares del Santo Oficio de la Inquisición en esta corte* conforman un documento legal directamente asociado a esta faceta particular del Santo Oficio. Se trata del conjunto de normas internas de la congregación o cofradía de San Pedro Mártir. La Inquisición tenía como cabeza un Inquisidor General, cuyo brazo ejecutivo era el Consejo de la Suprema y General Inquisición. El Consejo supervisaba y coordinaba a los tribunales provinciales, integrados por inquisidores (responsables de juicios

y sentencias) y calificadores (asesores teológicos que examinaban las pruebas). La estructura se completaba, por otro lado, con una red local de apoyo, compuesta por comisarios (clérigos) y familiares (seglares). Ser “familiar de la Inquisición” era considerado un honor y otorgaba privilegios. Quienes ocupaban este rol quedaban bajo una jurisdicción especial: la justicia secular, es decir, civil, no podía intervenir en sus causas y, en caso de cometer un delito, era la propia Inquisición, un tribunal de corte eclesiástico, la encargada de juzgarlos. Los familiares estaban reunidos en la congregación o cofradía de San Pedro Mártir, nombrada así en honor al inquisidor Pedro Mártir, asesinado en el siglo XIII. La Inquisición española estableció formalmente esta congregación en 1603. Como toda cofradía, desarrollaba actividades de carácter devocional (como la organización de procesiones) y funcionaba como espacio de sociabilidad para sus miembros.

Las *Constituciones* comentadas aquí constituyen específicamente la primera edición de las reglas de la sección madrileña de esta congregación. Impresas en 1685 tras un largo proceso de aprobaciones, las *Constituciones* incluyen capítulos de lo más diversos: quiénes podían o debían integrar la congregación, los juramentos requeridos, las insignias y hábitos característicos, las propinas y donaciones, la estructura de gobierno interno, los distintos oficios, las fiestas y procesiones, las obligaciones colectivas de los congregantes y la atención a los miembros pobres, entre otros aspectos. Este cuerpo normativo debía imprimirse y entregarse a cada miembro de la cofradía, quien tenía la obligación de leerlo y hasta memorizarlo. El libro es, por lo tanto, un documento legal central para comprender la vida cotidiana de los integrantes de esta congregación.

Con una portada ilustrada e innumerables detalles tipográficos únicos a cargo del impresor Melchor Álvarez, el ejemplar destaca por su aspecto excepcional. En la totalidad de las páginas, la caja de texto aparece enmarcada por una orla decorativa con motivos florales. A su vez, el texto incorpora letras capitales simples, separaciones de secciones mediante colofones tipográficos ornamentales y otros motivos vegetales con la misma función. En los paratextos preliminares aparecen dos letras capitales ornamentadas (una L y una E, de distinto tamaño), y un frontispicio de cabecera que representa el rostro de Jesucristo flanqueado por ángeles. Se emplean además cruces xilográficas que generan filetes para separar secciones. Por si esto fuera poco, el volumen incluye dos grabados insertos en la composición de la página: uno en la portada, como ya indicamos, con el escudo de la Inquisición (una cruz acompañada por una espada, símbolo del castigo a los herejes, y un ramo de olivo, emblema del perdón para los arrepentidos), junto con la leyenda “Exurge Domine et judica causam tuam” (“Álzate, oh Dios, a defender tu causa”), tomada del salmo 73 de la Biblia; y otro, más sencillo, que muestra un jarrón del que surge un ramo de flores, todo enmarcado en un rectángulo decorativo.

Por último, el volumen contiene tres muy significativos grabados de página completa. El primero representa el escudo de la monarquía española en 1685, dividido en cuatro cuarteles, que en su conjunto recogen los emblemas de Castilla, León, Aragón, Sicilia, la Casa de Austria, Borgoña (antiguo y moderno), Brabante, Granada, Flandes y Tirol, todo ello coronado por la Corona real y rodeado por el collar de la Orden del Toisón de Oro. El segundo es una imagen de Nuestra Señora de la Concepción, acompañada de los atributos característicos de la Inmaculada (el pozo y la fuente de agua, la torre casta y la rosa), en coherencia con la obligación de los cófrades de defender el dogma de la Inmaculada Concepción de María. El tercer grabado muestra a San Pedro Mártir, con la daga clavada en la cabeza, la palma del martirio en la mano izquierda, la cruz

patriarcal en la derecha y el hábito dominico propio de la Orden de Predicadores. El primer y el tercer grabados fueron realizados por Manuel Sánchez, según indica su firma, y es posible que él mismo haya ejecutado también el segundo.

El libro estaba destinado a todos los integrantes de la congregación madrileña. No sorprende, por lo tanto, que en la época haya tenido una difusión relativamente amplia y que hoy se conserven ejemplares en distintas bibliotecas. A pesar de ello, el documento es una verdadera rareza en el mercado anticuario; además, las investigaciones al respecto siguen siendo escasas y existen muy unos pocos trabajos dedicados específicamente a esta obra. La riqueza del ejemplar aquí comentado, que además está encuadernado en pergamino del siglo XVII, radica entonces en los relevantes aportes que puede ofrecer a la investigación sobre la vida cotidiana, normativa y corporativa detrás de una de las dimensiones menos conocida de la Inquisición española, todo ello en un marco gráfico y tipográfico excepcional. En este sentido, el documento provee material para investigaciones originales sobre cofradías, devociones, tipografía, imprentas y, desde luego, la propia Inquisición. Constituye, en suma, un testimonio de gran relevancia para la historia cultural y religiosa de los mundos hispánicos en el siglo XVII, por lo que toda biblioteca o coleccionista que lo resguarde estará legando al futuro la posibilidad de establecer con el pasado un diálogo, especialmente en los planos religioso y litúrgico, capaz de enriquecer nuestra experiencia presente, afianzando una religiosidad y, eventualmente, un cristianismo más fieles al espíritu humano de trascendencia, y menos aferrados al dominio y el control ideológico, principal característica del Santo Oficio a lo largo de su existencia.